



ACTA NO. 11-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

MMUJER-DAF-CM-2021-0012

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 A.M., del día Nueve (09) de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dió inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el proceso “**ADQUISICIÓN DE GOMAS, AROS Y BATERÍAS PARA EL USO EN LOS VEHICULOS DE ESTE MINISTERIO**” con la presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer está compuesto por: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Addys Claribel Then Marte**, Vice-ministra de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones; **Félix De Jesús Ramírez Polanco**, Director Financiero; **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y **Francisco Suero Frías**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez** y **Addys Then Marte** no se encontraban presentes, por estar fuera de la Institución en asuntos propios de sus funciones.

Para este proceso el señor **Felix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, toma la presidencia del Comité de Compras y Contrataciones y dió inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió en fecha Seis (06) de Abril del presente año Dos Mil Veintiuno (2021), para

F.R.S.F.

conocer las Ofertas que fueron depositadas por los Oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compras Menores, para el proceso **“ADQUISICIÓN DE GOMAS, AROS Y BATERÍAS PARA EL USO EN LOS VEHICULOS DE ESTE MINISTERIO”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.- Daf Trading, SRL; 2.- Autocentro Navarro, SRL y 3.- Comercial Dnw, SRL** para participar en el proceso de Compras Menores, descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha Seis (06) de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la 10:00 A.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los Oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- Maroctac Comercial, SRL; 2.- Khalicco Investments, SRL y 3.- Daf Trading, SRL.**

CONSIDERANDO: Que la empresa **Maroctac Comercial, SRL** ha sido descalificada por no enviar los documentos faltantes en su propuesta que eran subsanables, según les fue solicitado.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Daf Trading, SRL** ha sido descalificada por no enviar todos los documentos faltantes en su propuesta que eran subsanables ya que no envió la Referencia Comercial, según les fue solicitado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requisitos y el menor precio de Oferta, así como con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, a la razón social, en la cantidad y monto.

KHALICCO INVESTMENTS, SRL (131048447)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total General
1	Batería libre de mantenimiento, 12V con sus polos para la jeepeta Toyota Land Cruiser Prado 2018 Chasis	1	8,156.78	9,625.00



F.R.S.F.

	JTEBI25J700060979 (No. De referencia ME90TD) 1 año mínimo de garantía.			
2	Batería libre de mantenimiento para Ford Ranger 2011 Chasis MNCLF40BW947777 (No. De referencia MT-27F-IN CCAB50/CA 810/RC120). 1 año mínimo de garantía.	1	6,779.66	8,000.00
3	Batería libre de mantenimiento para el Carro Toyota Prius 2015 Chasis JDKD3B3101572002 (No. Referencia S34B20R 20HR 35AHCCA272A). 1 año mínimo de garantía.	1	5,508.48	6,500.01
4	Gomas para la Jeepeta Fortuner 2008, Chasis MROIZ59GX00064134 (No. Referencia 255/70 R16)2 años de garantía en desperfecto de fábrica. Incluir montura, alineación y balanceo.	4	8,614.41	40,660.02
5	Gomas para la Jeepeta KIA Sorento 2018, Chasis KNAPH812BJ5314591 (No. Referencia 235/55 R19)2 años de garantía en desperfecto de fábrica. Incluir montura, alineación y balanceo.	4	8,319.91	39,269.98
6	Gomas para la Jeepeta KIA Sorento 2018, Chasis KNAPH812BJ5314598 (No. Referencia 235/55 R19)2 años de garantía en desperfecto de fábrica. Incluir montura, alineación y balanceo.	4	8,319.91	39,269.98
7	Gomas para Camioneta Ford Ranger 2011 Chasis MNCLF40BW947305 (No. LT 235/70 R15).2 años de garantía en desperfecto de fábrica. Incluir montura, alineación y balanceo.	4	6,819.91	32,189.98
8	Gomas para el Minibús Toyota Hiace 2009 Chasis JTFJK02PX05004107 (No. Referencia 195 R15C 106/104 S)2 años de garantía en desperfecto de fábrica. Incluir montura, alineación y balanceo.	2	6,197.04	14,625.01
9	Aro de repuesta No.15 para el Minibús Toyota Hiace 2009 Chasis JTFLK02P005003936 (No. Referencia 195 R15C).	1	10,000.00	11,800.00
Subtotal				171,135.56
Itbis				30,804.40
Total General				201,939.96



 F.R.S.F.

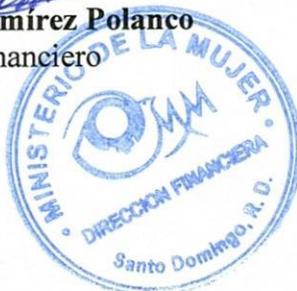
Dicha adjudicación asciende a la suma de **Ciento Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos con 56/100 (RDS171,135.56)** y un Itbis de **Treinta Mil Ochocientos Cuatro Pesos con 40/100 (RDS30,804.40)**, ascendente a un total general de **Doscientos Un Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos con 96/100 (RDS201,939.96)**.

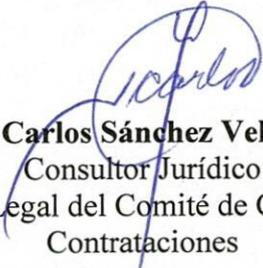
SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los Oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dió por terminada la sesión, siendo las 12:00 M. del día y fecha más arriba señalada en Fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan Fé:

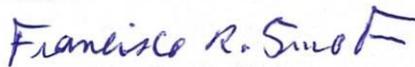
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Félix De Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero




Juan Carlos Sánchez Velásquez
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones




Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información